

Rad No.: 25-240-157306

Barranquilla, 19/11/2025

Señor(a)
JORGE LUIS SANABRIA MAZA
Calle 5 No. 11 – 100
Ciénaga - Magdalena

Contrato: 5156424

Asunto: Terminación Contrato de Seguro.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 7 de noviembre de 2025, radicada bajo el No. CG 25-001364, referente al cobro del SEGURO DE VIDA PRACTISEGURO SEGUROS DE VIDA ALFA.S.A., facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 5 No. 11 - 100 de Ciénaga - Magdalena, le informamos que, GASCARIBE S.A. E.S.P., dio por terminado el contrato de SEGURO DE VIDA PRACTISEGURO SEGUROS DE VIDA ALFA.S.A., motivo por el cual, no se continuará cobrando en las próximas facturaciones.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73
233503577